

Pliego de Condiciones Técnicas. Concurso Público de Precios.

Adquisición de servicios de streaming.

Gerencia de Comunicación y Marca. Enero, 2023.



1. Introducción

Ceibal tiene como misión ser el centro de innovación educativa con tecnologías digitales del Uruguay, promoviendo la integración de la tecnología a la educación con el fin de mejorar los aprendizajes e impulsar procesos de innovación, inclusión y crecimiento personal.

Su visión institucional es impulsar junto al sistema educativo una educación innovadora e inclusiva mirando al futuro, aprovechando las oportunidades que ofrece la tecnología, para que cada estudiante del Uruguay desarrolle su potencial de aprendizaje y creatividad, construyendo capacidades para la ciudadanía global.

En el marco de la implementación de su plan estratégico 2021 - 2025 Ceibal busca consolidar los procesos de comunicación que permitan mejorar el vínculo con usuarios. Asimismo, se propone que los beneficiarios y la sociedad en su conjunto conozcan en profundidad la propuesta de valor de Ceibal.

Desde la Gerencia de Comunicación y Marca es un objetivo y compromiso de gestión contribuir a la percepción de valor de Ceibal, vía, entre otros, la mejora de calidad de sus transmisiones vía streaming.

2. Objeto del llamado

Ceibal llama a concurso de precios a proveedores de transmisión de streaming, para brindar el servicio de forma regular y prioritaria por un período de un año con opción a renovación por igual período.

El proveedor adjudicado será la empresa que brindará el servicio de streaming prioritario de Plan Ceibal, a través del cual se transmitirán la mayoría de los eventos y actividades de la organización.

El proveedor debe presentar su oferta por el costo unitario de transmisión y facturará mensualmente en función de la cantidad de transmisiones realizadas, en función de la tarifa adjudicada.

Ceibal no se compromete a adjudicar exclusividad, pudiendo solicitar el servicio de streaming a otros proveedores si así lo requiere, sin perjuicio de que esté vigente la adjudicación de este Concurso de Precios.



Los objetivos que se persiguen al contar con un proveedor regular para este servicio son:

- Consistencia en un servicio de calidad, dando cumplimiento a los estándares a establecer de común acuerdo con el equipo de Comunicación y Marca de Plan Ceibal.
- Personalización de elementos gráficos identitarios de Plan Ceibal, garantizando uniformidad en la estética de todas las transmisiones a realizar.
- Simplicidad en la gestión administrativa de las áreas solicitantes de servicios de streaming, pudiendo hacer uso de este CP, lo cual evita cotizaciones individuales y permite prever de antemano el costo asociado al servicio de transmisión.

3. Requerimientos técnicos

Se solicitan cotizaciones que contemplen los siguientes aspectos:

- Filmación y transmisión en vivo por streaming.
- Dirección de cámaras.
- Sonido, cámaras y micrófonos para la transmisión.
- Capacidad de streaming multiplataforma a definir en cada evento (Youtube, Zoom, Facebook, Twitch, Webex, y/o Instagram),
- Posibilidad de generación de "falso vivo". Es decir. transmitir un video pregrabado simulando ser una transmisión en vivo.
- Posibilidad de proporcionar equipamiento requerido para transmisiones, como ser alquiler de luces, grúa, carros o cualquier otro equipamiento necesario para lograr la transmisión solicitada.
- Generación de elementos gráficos necesarios para realizar la transmisión.
- Generación y conexión de las transmisiones con antelación para generar expectativa días previos.
- Dar cumplimiento al manual de políticas de seguridad de la información de Ceibal y respetar los protocolos de gestión de incidentes, de los que el proveedor será debidamente informado por parte del equipo de Seguridad de Plan Ceibal.
- Una vez finalizado el evento dejar la grabación disponible a demanda con los ajustes necesarios (edición simple, sin post producción), a recibirse el mismo día.
- Proporcionar estadísticas de permanencia e ingreso en streaming, a recibirse una vez finalizado el mismo, ese mismo día.



- Dar cumplimiento a las normas, requisitos y derechos que sean necesarios para realizar la transmisión y reproducción del contenido.
- Las plataformas a utilizar para las transmisiones en vivo no podrán contar con marcas de agua de terceros.

A estos efectos el proveedor deberá enviar antecedentes donde se puedan constatar ejemplo de los ítems solicitados o en su defecto describir las capacidades técnicas que ofrece para dar cumplimiento a estas solicitudes.

4. Requisitos obligatorios

Además de todos los requisitos técnicos establecidos, serán considerados requisitos excluyentes:

- Acreditar antecedentes de experiencia en transmisiones vía streaming.
 - o A estos efectos se deberá presentar links a trabajos destacados.
- Acreditar capacidad técnica para cumplir con los requisitos solicitados.
 - A estos efectos se deberá presentar detalle de recursos técnicos empleados en una transmisión real que se considere un ejemplo destacable por el proveedor.
- Acreditar competencias técnicas del equipo asignado al servicio de Ceibal.
 - A estos efectos se deberá presentar una reseña curricular de los miembros del equipo que vayan a estar directamente relacionados a los servicios de Ceibal.

5. Presentación de ofertas

Propuesta económica obligatoria.

Se deberá detallar el costo unitario de la transmisión vía streaming, tarifa que será considerada durante un período de un año para todas las transmisiones a solicitar desde Ceibal.

El presupuesto debe ser expresado en pesos uruguayos con impuestos desglosados. El plazo de contratación será de 1 año con opción de renovación por igual período bajo acuerdo de ambas partes.

Si se requiere alguna paramétrica de ajuste anual (ej, incremento por IPC a los 12 meses) debe ser detallada.



Es necesario completar el cuadro a continuación.

TRANSMISIÓN VÍA STREAMING	Presupuesto en \$ UY sin IVA	IVA	Presupuesto en \$ UY con IVA
1 Transmisión de 2 horas, 2 cámaras, 2 luces, 3 micrófonos.			
1 Transmisión de 3 horas, 3 cámaras, 3 luces, 5 micrófonos.			
1 Hora adicional de transmisión			
1 Cámara y aplicación para LSU			
1 Cámara adicional			
1 Micrófono adicional por jornada de producción.			
1 Pantalla adicional 55" para retorno o ambientación			
Alquiler por metro de pantalla LED por jornada de producción.			
Honorarios por hora de 1 técnico adicional como operador de streaming.			
Honorarios por hora de 1 técnico adicional como operador de audio o luces.			
Alquiler luces led RGB hasta 8 tachos por jornada de producción.			
Alquiler de equipamiento adicional requerido para transmisión.			
Alquiler de audio de sala para transmisión en evento híbrido de hasta 50 personas. (híbrido: presencial + streaming) por jornada de producción.			

Propuesta económica adicional.



El proveedor puede cotizar costos de servicios adicionales, que podrán o no ser considerados por Plan Ceibal para contrataciones específicas en los casos que el proyecto así lo requiera.

El presupuesto debe ser expresado en pesos uruguayos con impuestos desglosados. Es necesario completar el cuadro a continuación.

ADICIONALES STREAMING	Presupuesto en \$ sin IVA	IVA	Presupuesto en \$ con IVA
Landing. Capacidad de generar landing propia para la transmisión de streaming. Costo unitario por transmisión.			
Moderación. Capacidad de moderar comentarios durante la transmisión de streaming. Costo unitario por transmisión.			

5. Criterio de evaluación

Las propuestas recibidas serán evaluadas bajo el siguiente criterio.

• Justificación de requerimientos técnicos: 30%

• Justificación de requisitos obligatorios: 30%

Propuesta económica 40%

6. Propiedad intelectual

Centro Ceibal será el único titular de los derechos de autor y propiedad intelectual de todo lo creado en el marco del presente llamado y contratación.

El oferente deberá asegurar que las creaciones y obras realizadas serán originales y no infringen derecho alguno de Propiedad Intelectual o Industrial de terceros, así como tampoco derechos de imagen y/o protección de datos personales de participantes. En este contexto la empresa contratada será la única responsable por acciones legales y/o reclamaciones de cualquier naturaleza que puedan originarse en relación con la originalidad y autoría de las obras, materiales, imágenes, etc, realizadas en el marco del presente llamado, y responderá de los daños y perjuicios, multas, penas, costas, costos,



gastos causídicos, honorarios de abogado, gastos, y cualesquiera otras pérdidas que pudieren irrogar al Centro Ceibal por tal motivo.